



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Tlaxcala, Tlax., a 09 de abril de 2024.

ADJ-PROTESIS-056-2024

INVITACIÓN

JOSÉ CRUZ GARCÍA

ADQUISICIÓN DE APARATO DE PRÓTESIS Y ORTESIS

PRESENCIAL

Presente:

Con fundamento en los artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción I, 28 fracción II, 41 Fracción II, 45, 47 y 48, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), me permito solicitar a usted Proposición Económica (cotización referente a la adquisición que se indica en el **Anexo 1 (uno)**, Proposición Técnica y Documentación Legal-Administrativa para los bienes indicados al rubro y que corresponde al requerimiento del ejercicio 2024 del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tlaxcala. Todos los términos y condiciones de la contratación, como descripción detallada de los bienes, condiciones de entrega, garantías, etc. se encuentran en el **Anexo 1 A “Anexo Técnico-Términos y Condiciones”**, de la presente invitación, los cuales deberán ser considerados para la elaboración de su propuesta.

La forma de presentación de las proposiciones será presencial (artículo 26 Bis, fracción I de la LAASSP) deberán ser presentadas en papel membretado de su empresa conteniendo a renglón seguido el servicio que ofrece, la cantidad que propone (equivalente a la cantidad requerida) y el precio ofertado; en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Poniente I.P.N., sin número San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; con posterioridad se realizará la evaluación integral de las proposiciones, el resultado de dicha revisión o análisis se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Con posterioridad se realizará la evaluación integral de las proposiciones, el resultado de dicha revisión o análisis, se dará a conocer en el acto de notificación adjudicación o fallo correspondiente.

El interesado en participar sólo podrá presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación; una vez recibida la proposición en la fecha, hora y





lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del presente procedimiento y hasta su conclusión.

1. ASPECTOS A CONSIDERAR

- El criterio de evaluación de las proposiciones será **binario**, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando el precio resulte aceptable y conveniente en términos del artículo 2 de la LAASSP.
- El tipo de abastecimiento para este procedimiento será **una fuente de abastecimiento** para la totalidad de los bienes.
- El carácter del presente procedimiento es **Nacional** y el idioma en que podrán presentarse las proposiciones es **español**.
- La posible suscripción de un contrato abierto para el ejercicio 2024, en términos del artículo 47 de la LAASSP.
- Periodo de contratación: día de la emisión del fallo al 31 de diciembre 2024.

2. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL, RELATIVOS A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

2.1-PROPOSICIÓN TÉCNICA

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

- Copia simple de la Licencia Sanitaria donde se estipule el giro del establecimiento y/o laboratorio, expedido por la SSA.
- Copia simple del Responsable Sanitario del establecimiento/laboratorio, expedido por la SSA
- Escrito por el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud.
- Presentará título y cedula profesional de técnico Ortesista/Protesista, así como documentos que avalen su educación continua de los últimos tres años.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

- Título y cedula profesional de técnico en prótesis oculares.
- Carta bajo protesta de decir verdad en formato libre en la que el Participante acepte que la convocante, área usuaria o técnica del Instituto acuda a sus instalaciones, debiendo especificar su domicilio completo, en donde el personal asignado comprobara la congruencia entre lo ofertado en su propuesta técnica y las condiciones en que presta el servicio, infraestructura existente, personal y equipamiento para otorgar dicho servicio, en horario abierto.
- El proveedor deberá presentar folletos, catálogos y/o fotografías, Instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad del servicio, éstos deberán presentarse en idioma español en caso de que se encuentren en ingles se deberá anexar traducción simple al español solo de la parte a referenciar.

La falta de presentación de la documentación señalada en el presente numeral o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

2.2-PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando precio unitario, subtotal e importe total ofertado desglosando el IVA, apegándose a todos los rubros establecidos en el **Anexo número 2** de la presente invitación.

Se deberá cotizar en moneda nacional con dos decimales, sin truncar.

Los precios ofertados permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

Deberá estar firmada por el representante legal del licitante y aunado a esto, adjuntar archivo editable de la misma en disco compacto, ya sea Word o Excel.





BINARIO: Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando dicho precio resulte aceptable y conveniente.

La falta de presentación de la documentación señalada en el presente numeral o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

2.3-DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

- A. Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir propuestas, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada y para suscribir las proposiciones **Anexo 3 (tres)**, escrito que podrá acompañar de una copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la propuesta).
- B. Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, de la LAASSP, conforme al **Anexo 4 (cuatro)**.
- C. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al **Anexo 5 (cinco)**, de la presente invitación.
- D. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en



- el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo 6 (seis)**, de la presente invitación.
- E. Conforme al artículo 35, del Reglamento de la Ley, escrito libre bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.
- F. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado conforme al **Anexo 7 (siete)**, por cada una de las personas que integren la proposición.
- G. Escrito por el que manifiesta no encontrarse inhabilitado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios o por la Secretaría de la Función Pública, ni impedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al **Anexo 8 (ocho)**, de la presente invitación.
- H. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo 9 (nueve)** de la presente invitación.
- I. Escrito libre bajo protesta de decir verdad por el que manifiesta que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el Reglamento de la LAASSP, la presente invitación y sus anexos.
- J. Formato para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las REGLAS para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos (**Los bienes de origen nacional cumplen con lo establecido en el artículo 28, fracción I de la Ley de Adquisiciones**), conforme al formato del **Anexo 13 (TRECE)** o

Formato para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en licitaciones públicas internacionales bajo la



cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las REGLAS para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. **(Los bienes de origen nacional cumplen con las reglas de origen correspondientes a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio),** utilizando el formato del **Anexo 14 (CATORCE).**

- K. Formato para la manifestación que deberán presentar los proveedores que participen en licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados para la adquisición de bienes, y dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 5.2 de las REGLAS para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. **(Los bienes importados cumplen con las reglas de origen establecidas en el capítulo de compras del sector público del tratado que corresponda),** utilizando el formato del **Anexo 15 (QUINCE).**

La falta de presentación de la documentación señalada en el presente numeral o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

2.4-DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN

Escrito libre bajo protesta de decir verdad donde manifieste **que autorizó hacer pública su opinión de cumplimiento del SAT,** en sentido positivo y vigente, a efecto de cumplir con lo previsto por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, así como lo dispuesto en el numeral 4.19, de las POBALINES del IMSS y en términos de la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022.

3.-CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO

De conformidad con el artículo 29 fracción XV, de la LAASSP, será causa de desechamiento:



- I. Cuando no presente escrito bajo protesta de decir verdad, de que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
- II. Cuando no presente escrito bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- III. Que el producto y/o la empresa se encuentre inhabilitado por la SSA, COFEPRIS, SFP y/o se encuentre impedido por IMSS.
- IV. Cuando no presente escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.
- V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta invitación contenidos en los numerales 2.1, 2.2 y 2.3 que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición;
- VI. Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el costo del servicio solicitado o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- VII. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- VIII. Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad", solicitados en las presentes bases u omita la leyenda requerida.
- IX. Cuando el licitante presente más de una proposición técnica y/o económica para la misma partida.
- X. Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.
- XI. En caso de que la propuesta no cuente con firma autógrafa del representante legal.
- XII. Tratándose de propuestas conjuntas, cuando la proposición no sea firmada por el integrante del consorcio designado como representante común.
- XIII. En el caso de proposiciones conjuntas, no presentar el convenio correspondiente, o éste no cumpla con lo establecido en el artículo 34 de la LAASSP y 44 del RLAASSP.



- XIV. Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica que oferte, o viceversa.
- XV. En caso de que los documentos no sean legibles, imposibilitando el análisis integral de la proposición, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte la solvencia de la proposición.
- XVI. Cuando exista discrepancia entre lo ofertado en la propuesta técnica con lo ofertado en la propuesta económica, en lo referente a la descripción de los bienes o en cualquiera de sus características.
- XVII. Si el licitante entrega su proposición en fecha u hora posterior a la señalada.
- XVIII. Si las propuestas no se presentan en idioma español, así como los anexos técnicos, certificados, diplomas y folletos de los bienes ofertados por el licitante que se presenten en el idioma del país de origen que oferta y no acompañen la traducción simple al español.
- XIX. Cuando presenten la propuesta económica en moneda extranjera, sin que lo haya permitido la Invitación.
- XX. Cuando el precio ofertado resulte no aceptable o no conveniente en términos del artículo 2 fracciones XI y XII de la LAASSP.
- XXI. Cuando el licitante no oferte la totalidad de los bienes

Nota: De conformidad con el artículo 36 de la LAASSP, quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento por sí mismos no afecten la solvencia de la propuesta los siguientes: proponer un plazo de entrega menor al solicitado en cuyo caso prevalecerá el estipulado en la presente Invitación; omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; no observar los formatos establecidos si se proporciona de manera clara la información requerida y no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

4.-MODELO DE CONTRATO

Se adjunta a la presente invitación el modelo de contrato en el **Anexo 10 (diez)**.

5.-FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se adjunta a la presente invitación el formato de fianza de cumplimiento de contrato en el **Anexo 11 (once)**.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

6.-FORMATO DE FIANZA DE VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES

Para el caso de que el Área Requiriente así lo solicite en el Anexo Técnico o en los Términos y Condiciones; se adjunta a la presente invitación el formato de fianza de vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios en el **Anexo 12 (doce)**.

7.-FECHA Y HORA LÍMITE PARA LA ENTREGA DE PROPOSICION

Será el día **12 de abril de 2024**, a las **12:00 hrs.**

8.- NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN O FALLO

Por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 26 Bis, fracción II de la LAASSP, el contenido del fallo se dará a conocer a través de COMPRANET el día: 16 de abril de 2024.

Con fundamento en el artículo 46 Primer Párrafo, de la LAASSP, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en la presente convocatoria.

9.-PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO.

A efecto de formalizar el contrato que deriva del presente procedimiento de contratación, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar un día hábil posterior a la emisión del fallo, la documentación que a continuación se señala, previo a la firma del contrato en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente Avenida I.P.N. S/N San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlax. C.P. 90110:

PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA
1. Testimonio de la escritura pública en la que conste el Acta Constitutiva.	1. Copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente.





2. Testimonio de la Escritura Pública de las facultades de representación o poder de la persona que suscribirá el contrato.

2. En su caso, Testimonio de la Escritura Pública.

3. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona que suscribirá el instrumento legal.

4. Cédula de Identificación Fiscal.

5. Opinión positiva y vigente en materia de Seguridad Social conforme al Acuerdo número **ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR**, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sesión del 26 de febrero de 2020, por medio del cual modifican la Regla Primera y adicionar tres párrafos a la Regla Tercera de las 'Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social', aprobadas por este Órgano de Gobierno, así como última reforma realizada en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril de 2023, mediante Acuerdo número **ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR**, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el DOF el día 04 de mayo de 2023.

En caso de no contar con empleados deberá exhibir la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social en la que acredite:

- No tener registro patronal,
- No tener trabajadores, o
- Que se encuentre dado de baja.

6. Opinión positiva en materia de sus obligaciones fiscales conforme el artículo 32D del Código Fiscal de La Federación y **vigente**.

7. Opinión positiva en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos por medio de la cual no tiene a su cargo créditos fiscales firmes no pagados o no garantizados, conforme a la Resolución RCA-5789-01/17 adoptada por el Consejo de Administración del INFONAVIT y **vigente**.

EN CASO DE PARTICIPACION CONJUNTA: CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA PROTOCOLIZADO (EN CASO DE QUE SE ESTÉ OBLIGADO A PROTOCOLIZAR) DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

La citada documentación deberá presentarla impresa y digitalizada en una memoria USB en formato PDF, en archivos separados, nombrados y enumerados como se menciona en los recuadros anteriores. (NO SE RECIBE DOCUMENTACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO)



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

La documentación remitida **es absoluta responsabilidad de quien la envía y de la empresa que representa**, por lo que de enviarse documentación falsa o apócrifa, se realizarán las acciones legales procedentes.

En caso de no entregar la documentación citada en tiempo y forma, tiene como consecuencia la no formalización del contrato respectivo, por lo que en su caso, se estaría a lo dispuesto en los artículos 50 fracción XIII, 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 fracción IV, 109 de su Reglamento.

Lo anterior en cumplimiento a lo previsto en los artículos 35, fracciones I y II y 48, fracción VI del Reglamento de la LAASSP, y de las disposiciones que establecen las dependencias facultadas en el ámbito de formalización de instrumentos jurídicos de la materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

10.-FIRMA DEL CONTRATO

Con fundamento en el artículo 46, de la LAASSP, el contrato se formalizará dentro de los 15 días de notificado el fallo, conforme lo siguiente:

En cumplimiento a lo establecido en el “ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento” publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020, las dependencias y entidades, deberán formalizar de manera electrónica los instrumentos jurídicos que se deriven de los diversos procedimientos de contratación previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como generar y/o incorporar la documentación que se les requiera de los mismos.

En razón de lo anterior, **los licitantes deberán realizar su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**, para poder suscribir contratos y/o convenios a través del referido Sistema, para lo cual deberán acceder a la siguiente liga: <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>; asimismo, para consultar la Guía de Registro de Empresas se podrá encontrar en: https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Guia_de_registro_de_empresas_V3.pdf.

Para llevar a cabo el registro, es indispensable contar con la e. Firma vigente de la persona moral o física con actividad empresarial a la que se desea registrar.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Si ya se cuenta con registro en la Tienda Digital del Gobierno Federal ya no es necesario el registro de nueva cuenta, sólo se deberá verificar que los datos se encuentren actualizados.

Asimismo es importante hacer del conocimiento al licitante que resulte adjudicado, que en caso de tener algún inconveniente por cualquiera de las partes para la formalización electrónica del contrato, conforme a lo señalado en párrafos anteriores, no es una limitante para que éste sea formalizado de manera física y presencial en la fecha y hora prevista en el fallo, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Poniente Av. Instituto Politécnico Nacional S/N, C.P. 90110, San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlax, Teléfono y fax (246) 468-0384 y 468-0492.

Cualquier circunstancia atribuible a la formalización del contrato, favor de establecer contacto de manera inmediata con el Área Contratante a los siguientes correos electrónicos oscar.avilag@imss.gob.mx; angel.mejorado@imss.gob.mx; rosa.zamorap@imss.gob.mx; carlos.pueblam@imss.gob.mx y brenda.ovando@imss.gob.mx.

Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado contrato, por causas imputables a él, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el párrafo anterior, se estará a lo previsto en el Segundo Párrafo del artículo 46, de la LAASSP y, se dará aviso a la Secretaria de la Función Pública (SFP), para que resuelva lo procedente en términos del artículo 59 de la LAASSP.

En caso de no presentar el documento señalado, se considerará que el contrato no se formalizó por causas imputables al licitante adjudicado; procediendo de acuerdo a lo indicado en el Segundo Párrafo de este numeral.

Atentamente,

Dr. Óscar Rolando Ávila Galván

Titular de la Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Elaboró

Denia Calderón Mariscal
Supervisor de Proyectos E2

Aprobó

Lic. Ángel Hebert Mejorado Torres
Jefe del Depto. de Adquisición de
Bienes y Cont. de Servs. en términos
del oficio 309001050100/537/2023





ANEXO 1 REQUERIMIENTO

PAQUETE	CLAVE	DESCRIPCIÓN	CLAVE CUCOP
PAQUETE No. 1 MIEMBRO SUPERIOR	S/C 001MS	SOCKET CON EXTENSIÓN PARA AMPUTACIÓN MIEMBRO SUPERIOR 4/4 ACABADO EN RESINA ACRÍLICA	25400421
	S/C 002MS	SOCKET CON EXTENSIÓN PARA MIEMBRO SUPERIOR DESARTICULADO DE HOMBRO ACABADO EN RESINA ACRÍLICA	25400421
	S/C 003MS	SOCKET CON EXTENSIÓN PARA AMPUTACIÓN MIEMBRO SUPERIOR ARRIBA DE CODO 1/3 SUPERIOR, 1/3 MEDIO Y 1/3 INFERIOR ACABADO EN RESINA ACRÍLICA.	25400421
	S/C 004MS	SOCKET CON EXTENSIÓN PARA MIEMBRO SUPERIOR DESARTICULADO DE CODO ACABADO EN RESINA ACRÍLICA	25400421
	S/C 005MS	SOCKET CON EXTENSIÓN AMPUTACIÓN ABAJO DE CODO 1/3 SUPERIOR 1/3 MEDIO Y 1/3 INFERIOR ACABADO EN RESINA ACRÍLICA.	25400421
	S/C 006MS	SOCKET CON EXTENSIÓN PARA DESARTICULADO DE MUÑECA ACABADO EN RESINA ACRÍLICA	25400421
	S/C 007MS	SOCKET CON EXTENSIÓN PARA AMPUTACIÓN PARCIAL DE MANO ACTIVA CON COPLÉ HÁBIL ACABADO DE RESINA ACRÍLICA.	25400421
	S/C 008MS	SOCKET CON EXTENSIÓN PARA AMPUTACIÓN PARCIAL DE MANO ACTIVA TIPO MITON ACABADO DE RESINA ACRÍLICA.	25400421
	S/C 009MS	ARTICULACIÓN DE HOMBRO DOS EJES Y FRICCIÓN POR SEPARADO CON DOS ARTICULACIONES DE BRAZO, PREFABRICADO EN METAL.	25400421
	S/C010MS	ARTICULACIÓN DE HOMBRO TIPO CRUCETA, PREFABRICADO EN METAL	25400421
	S/C 011MS	ARTICULACIÓN DE CODO CON TRABE Y DESTRABE, FABRICADO EN METAL.	25400421
	S/C 012MS	ARTICULACIÓN POLICENTRICA PARA CODO CON BLOQUEO PASIVO, FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE	25400421



S/C 013MS	CODO MECÁNICO CON TRABE Y DESTRABE, FABRICADO EN METAL Y RESINA ACRÍLICA.	25400421
S/C 014MS	CODO FABRICADO CON BLOQUEO PASIVO	25400421
S/C 015MS	GUANTE COSMÉTICO PARA MANO PASIVA O MANO MECÁNICA DE LÁTEX.	25400421
S/C 016MS	GUANTE COSMÉTICO PARA MANO APRL. DE LÁTEX.	25400421
S/C 017MS	GUANTE COSMÉTICO FABRICACIÓN SOBRE MEDIDA DE LÁTEX.	25400421
S/C 018MS	ANTE BRAZO EN RESINA ACRÍLICA PARA AMPUTACIÓN ARRIBA DE CODO.	25400421
S/C 019S	COPLER TERMINAL CON FRICCIÓN ROTACIÓN DE 360° ACERO INOXIDABLE Y ALUMINIO	25400421
S/C 020MS	COPLER TERMINAL ALUMINIO ALLOY	25400421
S/C 021MS	ARNÉS EN 8, 9, NORWEST O MODIFICADO CON NYLON CINTA AXILERA TUBO NYLON.	25400421
S/C 022MS	GANCHO TERMINAL DE ACERO INOXIDABLE	25400421
S/C 023MS	GANCHO TERMINAL DE ACERO INOXIDABLE PARA TRABAJO PESADO	25400421
S/C 024MS	GANCHO TERMINAL DE DURALUMINIO ALLOY	25400421
S/C 025MS	GANCHO TERMINAL HÁBIL DE DURALUMINIO ALLOY	25400421
S/C 026MS	CORSELETE TRICIPITAL CON JUEGO DE BARRAS SUJETADORA, PARA CABLE GRUESO O DELGADO, NYLON O PIEL Y POLIETILENO.	25400421
S/C 027MS	TRIPLE TERMINAL PARA CABLE GRUESO O DELGADO DE ACERO INOXIDABLE.	25400421
S/C 028MS	RETEN PARA CABLE GRUESO O DELGADO (METAL) ACERO INOXIDABLE.	25400421
S/C 029MS	PLATO BASE CABLE GRUESO O DELGADO (METAL) ACERO INOXIDABLE.	25400421
S/C 030MS	HANGER CABLE GRUESO O DELGADO (METAL) ACERO INOXIDABLE.	25400421



	S/C 031MS	CABLE DE CONTROL DE ACERO GRUESO O DELGADO, DE ACERO INOXIDABLE.	25400421
	S/C 032MS	CUBIERTA PARA CABLES DE ACERO GRUESO O DELGADO (NYLON) Y ACERO INOXIDABLE.	25400421
	S/C 033MS	TUBO DE PLÁSTICO PARA CUBIERTA DE CABLE.	25400421
	S/C 034MS	CABLE DE CONTROL PARA CODO MECÁNICO DE ACERO INOXIDABLE.	25400421
	S/C 035MS	HANGER PARA CABLE DE CONTROL CODO MECÁNICO, (METAL) ACERO INOXIDABLE.	25400421
	S/C 036MS	RECEPTOR DE CABLE GRUESO O DELGADO PARA MANO MECÁNICA (METAL) ACERO INOXIDABLE.	25400421
	S/C 037MS	TERMINAL DE CABLE GRUESO O DELGADO PARA MANO MECÁNICA, (METAL) ACERO INOXIDABLE.	25400421
	S/C 038MS	FERULES PARA CABLE GRUESO O DELGADO (METAL) ACERO INOXIDABLE.	25400421
	S/C 039MS	LIGAS DE PRESIÓN PARA GANCHO (LÁTEX)	25400421
	S/C 040MS	MANO COSMÉTICA PASIVA DE ALUMINIO Y LÁTEX.	25400421
	S/C 041MS	MANO MECÁNICA ACCIONADA POR UN TIRO CABLE DE PERLÓN DORSAL DE ALUMINIO Y LÁTEX.	25400421
	S/C 042MS	MANO MECÁNICA APERTURA VOLUNTARIA CON DEDOS EN ESPIRAL DE ACERO INOXIDABLE	25400421
	S/C 043MS	PRÓTESIS PARA MAMA DE LÁTEX.	25400421
	S/C 044 MS	FUNDA COSMÉTICA PARA PRÓTESIS DE MIEMBRO SUPERIOR	25400421
	S/C 045 MS	DEDALES PARA AMPUTACIÓN PARCIAL DE MANO	25400421
	S/C 046 MS	PRÓTESIS OCULAR	25400421
PAQUETE No. 2 MIEMBRO INFERIOR	S/C 001MI	SOCKET CON EXTENSIÓN (TIPO CANASTILLA) PARA HEMIPELVECTOMIA ACABADO EN RESINA ACRÍLICA	25400421
	S/C 002MI	SOCKET CON EXTENSIÓN (TIPO CANASTILLA) PARA DESARTICULADO DE CADERA ACABADO EN RESINA ACRÍLICA	25400421



S/C 003MI	SOCKET CON EXTENSIÓN PARA AMPUTACIÓN POR ARRIBA DE RODILLA 1/3 SUPERIOR, 1/3 MEDIO Y 1/3 INFERIOR ACABADO EN RESINA ACRÍLICA	25400421
S/C 004MI	SOCKET CON EXTENSIÓN PARA DESARTICULADO DE RODILLA ACABADO EN RESINA ACRÍLICA	25400421
S/C 005MI	SOCKET CON EXTENSIÓN PARA AMPUTACIÓN DEBAJO DE RODILLA 1/3 SUPERIOR, 1/3 MEDIO Y 1/3 INFERIOR ACABADO EN RESINA ACRÍLICA.	25400421
S/C 006MI	SOCKET CON EXTENSIÓN PARA AMPUTACIÓN DEBAJO DE RODILLA EN FIBRA DE CARBÓN.	25400421
S/C 007MI	SOCKET CON EXTENSIÓN PARA AMPUTACIÓN TIPO SYME ACABADO EN RESINA ACRÍLICA	25400421
S/C 008MI	PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN PARCIAL DE PIE, SHOPARD, LIZFRANK CON FÉRULA DE POLIPROPILENO ARTICULADA	25400421
S/C 009MI	PRÓTESIS PARA AMPUTACIÓN PARCIAL DE PIE EN POLIPROPILENO Y PLASTAZOTE	25400421
S/C 010MI	RODILLA MODULAR PARA DESARTICULACIÓN DE RODILLA DE ACERO INOXIDABLE POLICENTRICA.	25400421
S/C 011MI	RODILLA MODULAR PARA MUÑÓN MUY LARGO POR ARRIBA DE RODILLA ACERO INOXIDABLE MONO CÉNTRICA CON PLACA DE ATORNILLADO	25400421
S/C 012MI	RODILLA MODULAR PARA MUÑÓN LARGO ARRIBA DE RODILLA EN ACERO INOXIDABLE MONO CÉNTRICA CON IMPULSOR	25400421
S/C 013MI	RODILLA MODULAR PARA DESARTICULADO DE CADERA EN ACERO INOXIDABLE POLICENTRICA CON IMPULSOR INCORPORADO	25400421
S/C 014MI	RODILLA MODULAR PARA DESARTICULADO DE CADERA EN ACERO INOXIDABLE, LIGERA , MONOCENTRICA CON BLOQUEO	25400421
S/C 015MI	RODILLA DE MADERA PRE FABRICADA CON PANTORRILLA DE EJE LIBRE	25400421



S/C 016MI	RODILLA DE MADERA PRE FABRICADA CON PANTORRILLA DE SEGURIDAD CON FRENO DEPENDIENDO DE LA CARGA	25400421
S/C 017MI	RODILLA DE MADERA PRE FABRICADA CON PANTORRILLA (UNIAXIAL) CON FRENO DE EJE E IMPULSOR INTERNO PARA REGULACIÓN INDIVIDUAL DE LA FASE DE IMPULSIÓN	25400421
S/C 018MI	PIE SACH DE PEDILEN CON NÚCLEO DE MADERA DE ALAMO CON CASQUILLO Y SUELA PLANA	25400421
S/C 019MI	PIE ARTICULADO CON DEDOS SUELA PLANA CONVEXA (PEDILAN)	25400421
S/C 020MI	PIE DINÁMICO CON SEGMENTO DE PLÁSTICO CON NÚCLEO DE MADERA DE ALAMO CUÑA DE TALÓN ESPUMADA DE PEDILÁN	25400421
S/C 021MI	PIE DINÁMICO CON RESORTE DE PLÁSTICO CON ADAPTADOR DE TITANIO INCORPORADO	25400421
S/C 022MI	PIE SYME CON CUÑA DE TALÓN, PUNTERA Y SUELA DE PEDILÁN	25400421
S/C 023MI	PIE DE FIBRA DE CARBÓN FLEXIBLE DE PERFIL BAJO CON COBERTURA COSMÉTICA.	25400421
S/C 024MI	ENCAJE BLANDO PARA SOCKET POR ABAJO DE RODILLA 1/3 SUPERIOR, 1/3 MEDIO Y 1/3 INFERIOR (SOCKET DE PELITE)	25400421
S/C 025MI	ARTICULACIÓN EMBALADA PARA MUÑÓN MUY CORTO DEBAJO DE RODILLA DE METAL	25400421
S/C 026MI	CUBILETE DE PIEL PARA ARTICULACIÓN EMBALADA, DE PIEL.	25400421
S/C 027MI	ARTICULACIÓN DE CADERA MODULAR METAL LIGERO MONO CÉNTRICA CON DISPOSITIVO DE EXTENSIÓN.	25400421
S/C 028MI	ARTICULACIÓN DE CADERA CONVENCIONAL PARA AMPUTACIÓN MUY CORTA POR ARRIBA DE RODILLA Y DESARTICULADO DE CADERA, DE METAL.	25400421
S/C 029MI	ARTICULACIÓN DE CADERA CONVENCIONAL PARA PRÓTESIS EN ACERO Y POLIPROPILENO	25400421
S/C 030MI	VÁLVULA DE SUCCIÓN PARA SOCKET EN RESINA ACRÍLICA	25400421



S/C 031MI	VÁLVULA DE SUCCIÓN PARA SOCKET EN TERMOPLÁSTICOS	25400421
S/C 032MI	FUNDA COSMÉTICA POR ARRIBA DE RODILLA, ESPUMA DE ALTA DENSIDAD.	25400421
S/C 033MI	MEDIA PARA FUNDA COSMÉTICA POR ABAJO DE RODILLA DE NYLON.	25400421
S/C 034MI	MEDIA PARA FUNDA COSMÉTICA POR ARRIBA DE RODILLA DE NYLON	25400421
S/C 035MI	FUNDA COSMÉTICA POR DEBAJO DE RODILLA EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD	25400421
S/C 036MI	ARTICULACIONES DE PIEL Y CINCHO DE PIEL	25400421
S/C 037MI	CINTURÓN DE NEOPRENO DE ALTA DENSIDAD	27100058
S/C 038MI	CINTURÓN DE PIEL (CINTURÓN SILESIANO)	27100058
S/C 039MI	CINTURÓN DE PIEL PARA PRÓTESIS POR ABAJO DE RODILLA	27100058
S/C 040MI	MEDIA DE LANA (ESTO QUINETE), PARA MUÑONES POR ABAJO DE RODILLA	25400421
S/C 041MI	MANGA DE SUSPENSIÓN DE NEOPRENO REFORZADA	25400421
S/C 042MI	ENCAJE DE SILICÓN	25400421
S/C 043MI	ENCAJE DE SILICÓN NEUMÁTICO.	25400421
S/C 044MI	COJÍN DISTAL (PARA ENCAJE DE SILICÓN)	25400421
S/C 045MI	DISPOSITIVO DE SEGURO PARA PRÓTESIS DE ENCAJE BLANDO DE AUTO SUSPENSIÓN (METAL) ACERO INOXIDABLE.	25400421
S/C 046MI	DISPOSITIVO DE SEGURO PARA ENCAJE DE SILICÓN NEUMÁTICO.	25400421
S/C 047MI	CAPSULA DE UNIÓN PARA PIE Y ESPUMA MODULAR (PLÁSTICO) PREFABRICADO EN ALTA DENSIDAD.	25400421
S/C 048MI	ADAPTADOR MODULAR PARA PIE ARTICULADO (ACERO INOXIDABLE)	25400421
S/C 049MI	ADAPTADOR MODULAR PARA PIE SACH Y DINÁMICO, METAL ACERO INOXIDABLE.	25400421
S/C 050MI	ADAPTADOR MODULAR DE TUBO (ACERO INOXIDABLE)	25400421



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

S/C 051MI	ADAPTADOR MODULAR CON ROSCA (ACERO INOXIDABLE)	25400421
S/C 052MI	ADAPTADOR MODULAR DE ACERO INOXIDABLE CON NÚCLEO DE AJUSTE (SIN AJUSTE DE GIRO)	25400421
S/C 053MI	ADAPTADOR MODULAR DE ACERO INOXIDABLE CON AJUSTE DE GIRO	25400421
S/C 054MI	ADAPTADOR MODULAR DE ENCAJE (UNIÓN ENTRE EL ENCAJE Y LA PARTE DISTAL), METAL ACERO INOXIDABLE.	25400421
S/C 055MI	ADAPTADOR DE ENCAJE CON AJUSTE DE GIRO (4 TORNILLOS) METAL ACERO INOXIDABLE.	25400421
S/C 056MI	TORNILLO PARA PIE SACH Y PIE DINÁMICO, METAL ACERO INOXIDABLE.	25400421
S/C 057MI	UNIÓN DE MADERA CON TORNILLOS AVELLANADOS	25400421
S/C 058MI	TROZO DE MADERA (PIEZA PARA TOBILLO).	25400421
S/C 059MI	ADAPTADOR EN FORMA DE TAZÓN DE ALUMINIO CON 4 TORNILLOS AVELLANADOS	25400421
S/C 060MI	IMPULSOR PARA RODILLA MODULAR, METAL Y POLIPROPILENO.	25400421
S/C 061MI	ADAPTADOR CON ROSCA CON ANGULACIÓN DE 10º, METAL ACERO INOXIDABLE.	25400421
S/C 062MI	PIE KINSLEY PARA AMPUTACIÓN TIPO SYME	25400421
S/C 063MI	ADAPTADOR PATA DE GALLO	25400421
S/C 064MI	ADAPTADOR DEBAJO DE RODILLA	25400421
S/C 065 MI	LIGAS PARA ARTICULACIÓN DE CADERA	25400421
S/C 066 MI	ADAPTADOR MODULAR PARA SOCKET DEBAJO DE RODILLA EN ACERO INOXIDABLE PARA LAMINAR DIRECTAMENTE EN SOCKET.	25400421
S/C 067 MI	PIE LO RIDER	25400421
S/C 068 MI	PIE PRO SYMES	25400421
S/C 069 MI	ACOPLAMIENTO XO PARA UNIÓN DE PIE Y SOCKET	25400421
S/C 070 MI	CUBIERTA COSMÉTICA PARA PIE EN FIBRA DE CARBONO	25400421



	S/C 071 MI	PIE SL PROFILE	25400421
	S/C 072 MI	PIE PLEX WALK	25400421
	S/C 073 MI	PIE ALLURION	25400421
	S/C 074 MI	PLANTILLA COPART	25400421
	S/C 075 MI	RODILLA MODULAR MONOCENTRICA CON FRENO E IMPULSOR MECÁNICO INCORPORADO	25400421
	S/C 076 MI	RODILLA MODULAR MONOCENTRICA CON FRENO, CON CONTROL NEUMÁTICO DE LA FASE DE IMPULSIÓN	25400421
	S/C 077 MI	CALCETA DE PROTECCIÓN SPECTRA	25400421
	S/C 078 MI	BOLSA PARA COLOCACIÓN DE PRÓTESIS	25400421
	S/C 079 MI	VÁLVULA DE EXPULSIÓN	25400421
	S/C 080 MI	SOCKET DE PRUEBA EN TERMORIN O CHEC SOCKED	25400421
	S/C 081 MI	SOCKET DE SILICÓN CON MEMBRANA	25400421
	S/C 082 MI	COPLER CON DISPARADOR AUTOMÁTICO	25400421
	S/C 083 MI	PLETINA PARA LAMINAR EN LA CESTA PÉLVICA CON 4 TORNILLOS AVELLANADOS	25400421
	S/C 001OR	ANDADERA FIJA DE ALUMINIO	25400421
PAQUETE No. 3 ÓRTESIS	S/C 002OR	ANDADERA DE ALUMINIO PLEGABLE	25400421
	S/C 003OR	APARATO CORTO CON ARTICULACIÓN TIPO KLENZAC DE ACERO INOXIDABLE (ARTICULACIÓN ALUMINIO ALLOY) ESTRIBO ACERO INOXIDABLE.	25400421
	S/C 004OR	FÉRULA ARTICULADA EN POLIPROPILENO CON ARTICULACIÓN TIPO KLENZAC	25400421
	S/C 005OR	APARATO LARGO CON BARRAS DE ALUMINIO CONVENCIONAL ARTICULACIONES DE RODILLA Y TOBILLO CONVENCIONALES, ESTRIBO CONVENCIONAL	25400421
	S/C 006OR	APARATO LARGO CON BARRAS DE ALUMINIO ALLOY ARTICULACIONES DE RODILLA Y DE TOBILLO ALUMINIO ALLOY Y ESTRIBO DE ACERO INOXIDABLE	25400421
	S/C 007OR	APARATO LARGO BILATERAL CON BARRAS DE ALUMINIO CONVENCIONAL ARTICULACIONES DE RODILLA Y TOBILLO CONVENCIONALES, ESTRIBO CONVENCIONAL	25400421



S/C 008OR	APARATO LARGO BILATERAL CON BARRAS DE ALUMINIO ALLOY ARTICULACIONES DE RODILLA Y TOBILLO ALUMINIO ALLOY Y ESTRIBO DE ACERO INOXIDABLE DE FIERRO DULCE.	25400421
S/C 009OR	APARATO LARGO BILATERAL CON CINTURÓN PÉLVICO BARRAS DE ALUMINIO CONVENCIONAL ARTICULACIÓN DE CADERA, RODILLA Y TOBILLO CONVENCIONALES, ESTRIBO CONVENCIONAL	25400421
S/C 010OR	APARATO LARGO BILATERAL CON CINTURÓN PÉLVICO CON BARRAS DE ALUMINIO ALLOY ARTICULACIONES DE CADERA RODILLA Y TOBILLO ALUMINIO ALLOY Y ESTRIBO DE ACERO INOXIDABLE	25400421
S/C 011OR	APARATO MIXTO LARGO DE ALUMINIO Y POLIPROPILENO BARRAS CONVENCIONALES, ARTICULACIÓN DE RODILLA CON FÉRULA DE POLIPROPILENO.	25400421
S/C 012OR	APARATO MIXTO LARGO DE ALUMINIO Y POLIPROPILENO CON BARRAS DE ALUMINIO ALLOY, ARTICULACIONES DE RODILLA CON FÉRULA DE POLIPROPILENO.	25400421
S/C 013OR	APARATO MIXTO LARGO BILATERAL CON CINTURÓN PÉLVICO DE ALUMINIO Y POLIPROPILENO CON BARRAS DE ALUMINIO CONVENCIONAL ARTICULACIONES DE CADERA CON FÉRULA DE POLIPROPILENO.	25400421
S/C 014OR	APARATO MIXTO LARGO BILATERAL CON CINTURÓN PÉLVICO DE ALUMINIO Y POLIPROPILENO, CON BARRAS DE ALUMINIO ALLOY ARTICULACIONES DE CADERA. RODILLA CON FÉRULA DE POLIPROPILENO.	25400421
S/C 015OR	APARATO CORTO CON ESTRIBO CONVENCIONAL (METAL O ALUMINIO)	25400421
S/C 016OR	APARATO TIPO SARMIENTO EN POLIPROPILENO PARA HUMERO	25400421
S/C 017OR	AUMENTO PARA ZAPATOS (POR CENTÍMETRO) DE NEOPRENO.	25400421
S/C 018OR	BASTON DE ALUMINIO	25400421
S/C 019OR	COJÍN DE GEL	25400421
S/C 020OR	COLLARÍN BLANDO (HULE ESPUMA Y MEDIA ELÁSTICA)	25400421
S/C 021OR	COLLARÍN MODELO PHILADELPHIA (PLASTAZOTE)	25400421



S/C 022OR	COLLARÍN S.O.M.I., ALUMINIO Y PELITE.	25400421
S/C 023OR	COLLARÍN DE THOMAS DE POLIPROPILENO.	25400421
S/C 024OR	CORSET DOBLE ENSAMBLE DE POLIPROPILENO	25400421
S/C 025OR	CORSET JEWET, METAL ALUMINIO.	25400421
S/C 026OR	CORSET LUMBOSACRO, DURALUMINIO.	25400421
S/C 027OR	CORSET TORACOLUMBAR, DURALUMINIO.	25400421
S/C 028OR	DONA NEUMÁTICA DE LÁTEX.	25400421
S/C 029OR	FAJA INDUSTRIAL DE TELA RESISTENTE.	27100076
S/C 030OR	FAJA LUMBOSACRA CON 2 VARILLAS RÍGIDAS POSTERIORES, TELA Y METAL.	27100076
S/C 031OR	FAJA LUMBOSACRA SEMIRRÍGIDA O ELÁSTICA TELA Y METAL.	27100076
S/C 032OR	FÉRULA ESTÁTICA PARA ALINEACIÓN DE MANO EN POLIPROPILENO, FABRICACIÓN SOBRE MEDIDA	25400421
S/C 033OR	FÉRULA DINÁMICA PARA MANO EN POLIPROPILENO Y ALAMBRE ACERADO FABRICACIÓN SOBRE MEDIDA	25400421
S/C 034OR	FÉRULA DE POLIPROPILENO PARA PIE 90°	25400421
S/C 035OR	FÉRULA PARA PIE DE POLIPROPILENO CON ARTICULACIÓN TIPO (TAMARACK U OKLAHOMA)	25400421
S/C 036OR	FÉRULA DE POLIPROPILENO TIPO SARMIENTO PARA TIBIA Y PERONÉ	25400421
S/C 037OR	FÉRULA DE POLIPROPILENO CON PUNTERA EN NEOPRENO PARA PIE 90°	25400421
S/C 038OR	MULETAS AXILARES DE MADERA	25400421
S/C 039OR	MULETAS AXILARES DE ALUMINIO CONVENCIONAL	25400421
S/C 040OR	MULETAS AXILARES DE ALUMINIO ALLOY (REFORZADO)	25400421
S/C 041OR	MULETAS TIPO CANADIENSE DE ALUMINIO CONVENCIONAL	25400421
S/C 042OR	MULETAS TIPO CANADIENSE DE ALUMINIO ALLOY (REFORZADO)	25400421
S/C 043OR	PLANTILLAS INTERCAMBIABLES EN PIEL Y NEOPRENO	25400421
S/C 044OR	PLANTILLAS INTERCAMBIABLES EN POLIPROPILENO	25400421
S/C 045OR	RODILLERA DE NEOPRENO CONVENCIONAL	25400421



S/C 046OR	RODILLERA FABRICADA CON MATERIAL COOLMAX DUPONT	25400421
S/C 047OR	RODILLERA POST OPERATORIA DE NEOPRENO.	25400421
S/C 048OR	RODILLERA ARTICULADA DE NEOPRENO CONVENCIONAL	25400421
S/C 049OR	RODILLERA ARTICULADA FABRICADA CON MATERIAL COOLMAX DUPONT	25400421
S/C 050OR	RODILLERA DE NEOPRENO CON ARTICULACIÓN DE FLEXIÓN PROGRESIVA	25400421
S/C 051OR	RODILLERA ARTICULADA PARA ESTABILIZAR LESIONES DE LIGAMENTOS ANTERIOR, POSTERIOR, MEDIAL Y LATERAL COLATERAL DE RODILLA FABRICADA CON MATERIAL DE COOLMAX DUPONT	25400421
S/C 052OR	TOBILLERA PARA LESIONES DE LOS LIGAMENTOS LATERALES DE TOBILLO FABRICADA EN NYLON Y NEOPRENO, BANDAS DE VELCRO PARA ESTABILIZACIÓN	25400421
S/C 053OR	TALONERA DE SILASTIC CON AUMENTO	25400421
S/C 054OR	ZAPATOS ORTOPÉDICOS FABRICACIÓN SOBRE MEDIDA, DE CUERO, CON O SIN LENGÜETA.	25400421
S/C 055OR	SILLA DE RUEDAS STANDARD CON GARANTÍA DEL CUADRO DE 3 AÑOS (METAL CUADRO, RINES METAL O PLÁSTICO, ASIENTO, RESPALDO, NYLON.)	53101074
S/C 056OR	SILLA DE RUEDAS CON DESCANSA BRAZOS Y DESCANSA PIES DESMONTABLES GARANTÍA DEL CUADRO DE 3 AÑOS (METAL CUADRO, RINES METAL O PLÁSTICO, ASIENTO, RESPALDO, NYLON.)	53101074
S/C 057OR	SILLA DE RUEDAS CON DESCANSA BRAZOS Y DESCANSA PIES DESMONTABLES, RUEDAS NEUMÁTICAS TRASERAS GARANTÍA DEL CUADRO 3 AÑOS. (METAL CUADRO, RINES METAL O PLÁSTICO, ASIENTO, RESPALDO, NYLON.)	53101074
S/C 058OR	SILLA DE RUEDAS TIPO CAMILLA RESPALDO ALTO ABATIBLE GARANTÍA DEL CUADRO DE 3 AÑOS (METAL CUADRO, RINES METAL O PLÁSTICO, ASIENTO, RESPALDO, NYLON.)	53101074
S/C 059OR	ZAPATOS ORTOPÉDICOS, FABRICACIÓN SOBRE MEDIDA, DE CUERO, CON O SIN LENGÜETA, CON RELLENO	25400421
S/C 060OR	COLLARÍN TIPO PHILADELPHIA CON ORIFICIO	25400421



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

		PARA TRAQUEOTOMÍA	
	S/C 062 OR	APARATO EN POLIPROPILENO BILATERAL CON ARTICULACIONES AUTOMÁTICAS, ARTICULACIÓN DE TOBILLO CON TOPE A 90°	25400421
	S/C 063 OR	APARATO EN FIBRA DE CARBONO CON ARTICULACIONES DOBLES CORTAS O AUTOMÁTICAS, CON ARTICULACIÓN DE TOBILLO DE ACERO INOXIDABLE	25400421
PAQUETE No. 4 REPARACIONES	S/C 001RE	CAMBIO DE HEBILLAS DE PLÁSTICO DE 2 PULGADAS	25400421
	S/C 002RE	CAMBIO DE CINTAS VELCRO	25400421
	S/C 003RE	CAMBIO DE RUEDA DELANTERA DE 8 PULGADAS	25400421
	S/C 004RE	CAMBIO DE RUEDA NEUMÁTICA TRASERA No. 26	25400421
	S/C 005RE	CAMBIO DE TALABARTERÍA DE ÓRTESIS 1/3 SUPERIOR DE MUSLO CON CINTURÓN	25400421
	S/C 006RE	CAMBIO DE TALABARTERÍA DE ÓRTESIS BILATERAL CON CINTURÓN PÉLVICO	25400421
	S/C 007RE	CAMBIO DE CÁMARA PARA RUEDA NEUMÁTICA TRASERA	25400421
	S/C 008RE	CAMBIO DE CORREDERA DE PLÁSTICO (CAIMÁN)	25400421
	S/C 009RE	CAMBIO DE ASIENTO NYLON	25400421
	S/C 010RE	CAMBIO DE RESPALDO NYLON	25400421
	S/C 011RE	CAMBIO DE GOMAS PARA FRENO	25400421
	S/C 012RE	CAMBIO DE CODERAS DE PLÁSTICO.	25400421
	S/C 013RE	CAMBIO DE BALEROS PARA RUEDAS TRASERAS	25400421
	S/C 014RE	BUJES PAR RODILLAS MODULARES.	25400421
	S/C 015RE	CAMBIO DE BALEROS PARA RUEDAS DELANTERAS	25400421
	S/C 016RE	LIMPIEZA GENERAL DE SILLA DE RUEDAS	25400421
	S/C 017RE	REGATONES PARA MULETAS	25400421
	S/C 018RE	REPOSICIÓN DE TORNILLOS	25400421
	S/C 019RE	CAMBIO DE BANDAS PARA APARATOS LARGOS O CORTOS	25400421
	S/C 020RE	CAMBIO DE BARRAS LATERALES PARA APARATOS LARGOS O CORTOS EN ALUMINIO CONVENCIONAL	25400421





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

	S/C 021RE	CAMBIO DE BARRAS LATERALES PARA APARATOS LARGOS O CORTOS EN ALUMINIO ALLOY	25400421
	S/C 022RE	CAMBIO DE ESTRIBO CONVENCIONAL METAL, FIERRO DULCE.	25400421
	S/C 023RE	CAMBIO DE ESTRIBO EN ACERO INOXIDABLE	25400421
	S/C 024RE	CAMBIO DE CINTURÓN PÉLVICO	25400421
	S/C 025RE	CAMBIO DE ZAPATOS ORTOPÉDICOS	25400421
	S/C 026RE	CAMBIO DE TALABARTERÍA CON CINTURÓN PÉLVICO	25400421
	S/C 027RE	CAMBIO DE TOPE DE GOMA PARA PIE ARTICULADO	25400421
	S/C 028RE	TORNILLO PARA EJE DE RODILLA CONVENCIONAL	25400421
	S/C 029RE	CAMBIO HEBILLA DE FRICCIÓN. METAL, ACERO INOXIDABLE.	25400421
	S/C 030RE	CAMBIO RESORTES PARA ARTICULACIÓN KLENZAC DE ACERO.	25400421
	S/C 031RE	CABESTRILLO.	25400421
PAQUETE 5 PRÓTESIS AUDITIVAS	PROAUD1	AUXILIAR AUDITIVO DIGITAL 100% PROGRAMABLE DE 2 A 4 BANDAS ITE	25400625
	PROAUD2	AUXILIAR AUDITIVO DIGITAL 100% PROGRAMABLE DE 2 A 4 BANDAS CURVETA	25400625
	PROAUD3	AUXILIAR AUDITIVO DIGITAL 100% PROGRAMABLE DE 2 A 4 BANDAS BI CROSS Y CROSS	25400625

ANEXO 1 A

ANEXO TÉCNICO-TÉRMINOS Y CONDICIONES



ANEXO
TEC-TERMINOS Y CO





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO 2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

		FECHA		
		DÍA	MES	AÑO
NOMBRE DEL LICITANTE _____				
DOMICILIO _____				
RFC _____		MIPYME (SI/NO) _____		
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS	
Los bienes propuestos, se apegan justa, exacta y cabalmente a lo solicitado en el Anexo 1 (uno) de la invitación de Adjudicación Directa No. _____				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
			SUBTOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	
EXPRESAR EN LETRA EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPOSICION Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO				
_____ Nombre y firma del representante legal de la empresa				





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO 3

ESCRITO DE ACREDITACIÓN LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPUESTAS

_____(nombre)_____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada y para suscribir las proposiciones en la presente Adjudicación Directa, a nombre y representación de: _____(persona física o moral)_____.

Asimismo, señalo para recibir y oír notificaciones el número telefónico, dirección y correo electrónico, señalados en este escrito.

No. de la Adjudicación Directa:_____.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha

Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva que incidan con el objeto del procedimiento.

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Pertenece al sector de las MIPYMES: Sí () No () Micro () Pequeña () Mediana ()

Nombre del apoderado o representante y RFC.

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario
(Nombre y firma)



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Dpto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO 4 (CUATRO)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CONVOCANTE

(**NOMBRE**) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
(**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA**), MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

- Bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Dpto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO 5 (CINCO)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CONVOCANTE

(**NOMBRE**) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
(**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA**), MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

(Tratándose de personas físicas)

Bajo protesta de decir verdad, que mi representada se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

(Tratándose de personas morales)

Bajo protesta de decir verdad que todos y cada uno de los socios o accionistas que integran la persona moral que represento y el que suscribe la presente, nos abstendremos por nosotros mismos o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen a mi representada condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO 6 (SEIS) ESTRATIFICACIÓN MIPYMES

_____ de _____ de _____

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CONVOCANTE

Presente.

Me refiero al procedimiento de _____ No. _____ en el que mi representada, la empresa _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____, con base en lo cual se estatifica como una empresa: _____(Micro, Pequeña o Mediana)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO 7 (SIETE)

MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____, REPRESENTADA POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE A”, Y POR OTRA _____, REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PARTICIPANTE B”, Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A LOS QUE INTERVIENEN SE DENOMINARÁN “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

1.1 “EL PARTICIPANTE A”, DECLARA QUE:

1.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES MEXICANAS, SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA (**PÓLIZA**) NÚMERO _____, DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE _____, EN EL FOLIO MERCANTIL _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ (**SI/NO**) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.

1.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

1.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____, MANIFESTANDO “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**”, QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EL DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL ES EL UBICADO EN _____.

1.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

1.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN:

2.1 “EL PARTICIPANTE B”, DECLARA QUE:

2.1.1 ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EL TESTIMONIO (**PÓLIZA**) DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____, DE FECHA _____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. _____ NOTARIO (**CORREDOR**) PÚBLICO NÚMERO _____, DEL _____, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ DE FECHA _____.

EL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD _____ (**SI/NO**) HA TENIDO REFORMAS Y MODIFICACIONES.

Nota: En su caso, se deberán relacionar las escrituras en que consten las reformas o modificaciones de la sociedad.

LOS NOMBRES DE SUS SOCIOS SON:

_____ CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____.



2.1.2 TIENE LOS SIGUIENTES REGISTROS OFICIALES:
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO _____ Y REGISTRO PATRONAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NÚMERO _____.

2.1.3 SU REPRESENTANTE LEGAL, CON EL CARÁCTER YA MENCIONADO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO ____ DE FECHA ____, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. ____ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ____, DEL ____ E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ____ DE FECHA ____, MANIFESTANDO **"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"** QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, A LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

2.1.4 SU OBJETO SOCIAL, ENTRE OTROS CORRESPONDE A: _____; POR LO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y HUMANOS PARA OBLIGARSE, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTIPULAN EN EL PRESENTE CONVENIO.

2.1.5 SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, EL UBICADO EN: _____

(MENCIONAR E IDENTIFICAR A CUÁNTOS INTEGRANTES CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES).

3.1 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

3.1.1 CONOCEN LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTIPULADAS EN LA INVITACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NO _____.

1.1.2 MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN FORMALIZAR EL PRESENTE CONVENIO, CON EL OBJETO DE PARTICIPAR CONJUNTAMENTE EN LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, PRESENTANDO PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA INVITACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA Y CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES OTORGAN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "PARTICIPACIÓN CONJUNTA".

"LAS PARTES" CONVIENEN, EN CONJUNTAR SUS RECURSOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA PRESENTAR PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO _____ Y EN CASO DE SER ADJUDICATARIO DEL CONTRATO, SE OBLIGAN A ENTREGAR LOS BIENES OBJETO DEL CONVENIO, CON LA PARTICIPACIÓN SIGUIENTE:

PARTICIPANTE "A": (DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A SUMINISTRAR).

(CADA UNO DE LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES DEBERÁ DESCRIBIR LA PARTE QUE SE OBLIGA A ENTREGAR).

SEGUNDA.- REPRESENTANTE COMÚN Y OBLIGADO SOLIDARIO.

"LAS PARTES" ACEPTAN EXPRESAMENTE EN DESIGNAR COMO REPRESENTANTE COMÚN AL _____, A TRAVÉS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA SUSCRIBIR DICHAS PROPOSICIONES.

ASIMISMO, CONVIENEN ENTRE SI EN CONSTITUIRSE EN FORMA CONJUNTA Y SOLIDARIA PARA COMPROMETERSE POR CUALQUIER RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, CON RELACIÓN AL CONTRATO QUE SUS REPRESENTANTES LEGALES FIRMAN CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN _____, ACEPTANDO EXPRESAMENTE EN RESPONDER ANTE EL IMSS POR LAS PROPOSICIONES QUE SE PRESENTEN Y, EN SU CASO, DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Dpto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

TERCERA.- DEL COBRO DE LAS FACTURAS.

“LAS PARTES” CONVIENEN EXPRESAMENTE, QUE “EL PARTICIPANTE _____ (LOS PARTICIPANTES, DEBERÁN INDICAR CUÁL DE ELLOS ESTARÁ FACULTADO PARA REALIZAR EL COBRO)”, PARA EFECTUAR EL COBRO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN AL IMSS, CON MOTIVO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO _____

CUARTA.- VIGENCIA.

“LAS PARTES” CONVIENEN, EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO SERÁ EL DEL PERÍODO DURANTE EL CUAL SE DESARROLLE EL PROCEDIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO _____, INCLUYENDO, EN SU CASO, DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO, EL PLAZO QUE SE ESTIPULE EN ÉSTE Y EL QUE PUDIERA RESULTAR DE CONVENIOS DE MODIFICACIÓN.

QUINTA.- OBLIGACIONES.

“LAS PARTES” CONVIENEN EN QUE EN EL SUPUESTO DE QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SE DECLARE EN QUIEBRA O EN SUSPENSIÓN DE PAGOS, NO LAS LIBERA DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE CUALQUIERA DE ELLAS QUE SUBSISTA, ACEPTA Y SE OBLIGA EXPRESAMENTE A RESPONDER SOLIDARIAMENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A QUE HUBIERE LUGAR.

“LAS PARTES” ACEPTAN Y SE OBLIGAN A PROTOCOLIZAR ANTE NOTARIO PÚBLICO EL PRESENTE CONVENIO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL FALLO EMITIDO EN LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO _____ EN QUE PARTICIPAN Y, QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO QUE SUSCRIBAN LOS REPRESENTANTES LEGALES DE CADA INTEGRANTE Y EL IMSS.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO POR “LAS PARTES” Y ENTERADOS DE SU ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, ACEPTANDO QUE NO EXISTIÓ ERROR, DOLO, VIOLENCIA O MALA FE, LO RATIFICAN Y FIRMAN, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA _____ DE _____ DE 20____.

“EL PARTICIPANTE A”

“EL PARTICIPANTE B”

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**

**NOMBRE Y CARGO
DEL APODERADO LEGAL**



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Dpto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO 8 (OCHO)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CONVOCANTE

(**NOMBRE**) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
(**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA**), MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

- Que mi representada no se encuentra inhabilitada como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios o por la Secretaría de la Función Pública, ni impedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA)



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Dpto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO 9 (NUEVE)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CONVOCANTE

(**NOMBRE**) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
(**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA**) MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

- Se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA)



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Dpto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ANEXO 10 (DIEZ)] MODELO DE CONTRATO

(Descargar archivo)



Modelo Adq. Bienes
2024 F.docx



ANEXO 11 (ONCE)

FORMATO. FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(Afianzadora)

Denominación social: _____, en lo sucesivo la "Afianzadora".

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____. (especificar si fue Procedimiento de Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa, y el número de éste)

Beneficiaria:

_____ (Nombre de la Entidad paraestatal), en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: _____.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Beneficiaria": _____.

Fiado (s): _____. (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio: _____. (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____. (Número asignado por la "Afianzadora")

Monto Afianzado: _____. (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

Datos del contrato, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____.

Objeto: _____.

Monto del Contrato: _____. (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de



los tribunales federales de _____

(precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

La "Afianzadora", se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto de esta póliza, que es _____ (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el _____ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del "Contrato".

La "Afianzadora" reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el _____ % de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, la "Afianzadora" emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, la "Afianzadora" se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, la "Afianzadora" podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

La "Afianzadora" acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el "Contrato" se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, la "Afianzadora" pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

La "Afianzadora", se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.



QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del "Contrato" garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a la "Afianzadora", la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

La "Afianzadora" acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurran los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, la "Afianzadora" otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a la "Afianzadora" dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita la "Afianzadora" por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

La "Afianzadora" realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subyúdice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

La "Afianzadora" deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por la "Afianzadora" por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

La "Afianzadora" quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a la "Afianzadora" la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Dpto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

La "Afianzadora" acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

- - - - - FIN DE TEXTO - - - - -



ANEXO 12 (DOCE) EN CASO DE APLICAR

FORMATO. FIANZA DE VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS

(Afianzadora)

Denominación social: _____, en lo sucesivo, la "Afianzadora".

Domicilio: _____.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (especificar si fue Procedimiento de Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicación Directa, y el número de éste).

Beneficiaria:

(Nombre de la Entidad paraestatal), en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: _____.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": _____.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre o denominación social: _____.

RFC: _____.

Domicilio: (El mismo que aparezca en el "Contrato")

Datos de la póliza:

Número: _____. (Número asignado por la "Afianzadora")

Monto Afianzado: _____. (Con número y letra, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de expedición: _____.

Obligación garantizada: Responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el fiado, en los términos señalados en el contrato objeto de esta garantía, conforme a la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Datos del contrato, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____

Objeto: _____.

Monto del Contrato: _____ (con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____.

Fecha de suscripción: _____.

Tipo: (Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "la Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de _____ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.



La fianza se otorga de conformidad por lo dispuesto por los artículos 49, fracción II, y 53 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

CLÁUSULAS GENERALES A LAS QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LOS CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

PRIMERA.- OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza la obligación del fiado de responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el "Contrato", convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás aplicables de su Reglamento.

SEGUNDA.- MONTO AFIANZADO.

La "Afianzadora", se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto afianzado indicado en la carátula de esta póliza, que es _____ (con número y letra, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

TERCERA.- INDEMNIZACIÓN POR MORA.

La "Afianzadora", se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA.- VIGENCIA.

La vigencia de la presente póliza será por un periodo de _____ contados a partir de la entrega de los bienes o terminación de la prestación de los servicios.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente, que haya causado ejecutoria.

La póliza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para realizar las correcciones, reparaciones o reposiciones, así como para el cumplimiento de las demás responsabilidades que garantiza esta póliza de fianza.

En el caso de que se hayan ejecutado correcciones, reparaciones, reposiciones o acciones para dar cumplimiento a las demás responsabilidades que garantiza esta póliza, la fianza permanecerá vigente por el mismo plazo mencionado en el primer párrafo de la presente cláusula, respecto de los bienes o servicios sujetos a dichas actividades.

QUINTA. - CORRECCIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS.

En caso de que se presenten defectos o vicios ocultos de los bienes entregados o en la calidad de los servicios prestados, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el fiado en los términos señalados en el "Contrato" y convenios modificatorios respectivos, "la Contratante" le otorgará un plazo máximo de 30 días naturales para efectuar la corrección, reparación o reposición correspondiente o para atender cualquier otra responsabilidad, por lo que la fianza permanecerá vigente durante ese tiempo.

En aquellos casos en que "la Contratante" y el fiado convengan un plazo mayor para las correcciones, reparaciones, reposiciones o para cumplir cualquier otra responsabilidad, el fiado deberá notificar a "la Institución" dicha circunstancia y ésta deberá otorgar la modificación a la póliza de fianza por escrito, para el solo efecto de hacer constar el referido supuesto, sin que ello afecte la continuidad de la vigencia de la póliza.



En el supuesto de que el fiado no corrija, repare o reponga los bienes que funcionen incorrectamente o que los mismos continúen con defectos o vicios ocultos, o no atienda cualquier otra responsabilidad por los bienes entregados, o bien, no realice las acciones necesarias para corregir la inadecuada calidad de los servicios, que le sean reportados por "la Contratante", la "Afianzadora" se obliga a pagar los gastos en que incurra "la Contratante" por dichas correcciones, reparaciones, reposiciones o por atender cualquier otra responsabilidad por la totalidad del monto afianzado.

En caso de que el monto de la corrección, reparación, reposición o atención de cualquier otra responsabilidad sea superior al afianzado, la "Afianzadora", únicamente responderá hasta por el 100% del monto garantizado.

SEXTA.- SUBJUDICIDAD.

La "Afianzadora" realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjudice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

La "Afianzadora" deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

SÉPTIMA.- COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por la "Afianzadora", por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

OCTAVA.- CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

La "Afianzadora", quedará liberada de su obligación fiadora, una vez transcurridos _____, contados a partir de la fecha en que conste por escrito la recepción física de los bienes o de los servicios prestados, siempre y cuando la "Contratante" no haya identificado defectos o vicios ocultos en los bienes entregados o en la calidad de los servicios prestados, así como cualquier otra responsabilidad en los términos del "Contrato" y convenios modificatorios respectivos.

En el caso de existir corrección, reparación o reposición por defectos o vicios ocultos de los bienes entregados, o acciones para corregir las deficiencias en la calidad de los servicios prestados, así como para cumplir cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido el fiado en los términos señalados en el "Contrato" y convenios modificatorios respectivos, una vez transcurrido el plazo de 30 días naturales, o el pactado entre el fiado y "la Contratante" para realizar dichas actividades, el fiado deberá presentar ante la "Afianzadora", la manifestación por escrito de "la Contratante" en la que señale su conformidad para cancelar la fianza, adjuntando la constancia de cumplimiento total de las obligaciones.

NOVENA.- PROCEDIMIENTOS.

La "Afianzadora" acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

DÉCIMA.- RECLAMACIÓN.

"La Beneficiaria" podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

DÉCIMA PRIMERA.- DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable, a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal. - - - - - FIN DE TEXTO - - - - -



ANEXO 13 (TRECE)

FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2

_____ de _____ de _____ (1)
_____(2)_____
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento _____(3)_____. No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida _____(6)_____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contarán con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55%*, o _____(7)_____ % como caso de excepción.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

_____(8)_____

*Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la cuarta de las reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

A partir del 28 de junio de 2011	60%
A partir del 28 de junio de 2012	65%

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Dpto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

7	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las <i>"Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"</i> .
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



ANEXO 14 (CATORCE)

FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2

_____ de _____ de _____ (1)
_____(2)_____
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____(6)_____, son originarios de México y cumplen con la regla de origen aplicable en materia de contratación pública de conformidad con el Tratado de Libre Comercio _____(7)_____.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

_____(8)_____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Indicar el tratado correspondiente a la regla de origen y bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.



ANEXO 15 (QUINCE)

FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2

_____ de _____ de _____ (1)

_____(2)_____
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento _____(3)_____ No. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "*Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos*", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número _____(6)_____, son originarios de _____(7)_____, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio _____(8)_____, de conformidad con la regla de origen establecida en el capítulo de compras del sector público de dicho tratado.

Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.

ATENTAMENTE

_____(9)_____

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS PROVEEDORES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.2

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número de procedimiento respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación del licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Anotar el nombre del país de origen del bien.
8	Indicar el tratado bajo cuya cobertura se realiza el procedimiento de contratación.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.